

## **25308 - Derecho y deontología de la información (Parte 2): Deontología**

### **Información del Plan Docente**

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 25308 - Derecho y deontología de la información (Parte 2): Deontología

**Centro académico:** 103 - Facultad de Filosofía y Letras

**Titulación:** 272 - Graduado en Periodismo

**Créditos:** 3.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Segundo cuatrimestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

### **1. Información básica de la asignatura**

El objetivo básico de la asignatura es favorecer en el alumno la construcción de una conciencia profesional sustentada en el conocimiento de los principios éticos y los criterios deontológicos del Periodismo. Dotarle de criterios ante situaciones profesionales que puede encontrarse en el futuro. Proporcionarle herramientas para la reflexión y el análisis crítico de los medios de comunicación y su responsabilidad social.

Se atiende a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivo 4: Educación de calidad.

Objetivo 5: Igualdad de género.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivos 17: Alianzas para lograr los objetivos.

La asignatura se desarrolla en el segundo cuatrimestre de Primer Curso como complemento a Derecho de la Información que se imparte en el primero.

### **2. Resultados de aprendizaje**

Los resultados de aprendizaje se derivan directamente de la adquisición de las siguientes competencias:

- Comprender una base de conocimientos de los códigos y demás documentos que guían la ética de las empresas, medios de comunicación y profesionales de la información y capacidad para analizarlos y utilizarlos, con indicadores: relacionar los conceptos, principios y normas de la ética profesional con situaciones de la actividad periodística proyectados en casos concretos.
- Comprender una base de conocimientos de los procedimientos de regulación internos y externos de las empresas y medios de comunicación, con indicadores: relacionar los estatutos y códigos internos de empresa con situaciones de la actividad periodística proyectados en casos concretos de conflicto de intereses.
- Interpretar y aplicar el conocimiento procedimental para dilucidar situaciones prácticas conflictivas, en especial de lesión de derechos de la personalidad, así como valorar la utilidad de los procedimientos de regulación, con indicadores: aplicar las normas deontológicas a informaciones que conciernen a los derechos de la persona.

### **3. Programa de la asignatura**

1. Fundamentos de la ética y deontología periodísticas.
2. Principios de la profesión: veracidad, justicia, libertad y responsabilidad.
3. La organización colectiva de los periodistas.
4. Autorregulación de la empresa de comunicación.
5. Estatutos de redacción y convenios.
6. Los consejos de prensa.
7. Estatuto del periodista profesional.

### **4. Actividades académicas**

1. Clases expositivas

Sesiones donde se explicarán los fundamentos de la ética de la información y la deontología profesional del periodista.

2. Análisis y resolución de casos

Este apartado comprende el estudio y debate de situaciones vinculadas a la actualidad informativa en las que se plantean cuestiones de ética periodística.

3. Análisis de películas visionadas

Trabajo en el que se elaboran fichas con especificaciones sobre la detección, valoración y propuestas de resolución de conflictos profesionales vinculados a la deontología de la información.

4. Evaluación

Evaluación de los diferentes trabajos planteados en la asignatura.

### **5. Sistema de evaluación**

## **Primera Convocatoria**

### *Evaluación continua*

Prueba 1: Trabajo de análisis individual tras el visionado de una película (20%)

Criterios: capacidad para valorar y proponer soluciones al conflicto ético planteado; capacidad de síntesis, organización y redacción.

Prueba 2: Trabajo de análisis individual tras el de visionado de un documental (20%)

Los mismos criterios de la Prueba 1.

Prueba 3: Trabajo de análisis textual individual sobre una lectura obligatoria (20%)

Criterios: capacidad para resumir y contextualizar, determinar la relevancia de los principios deontológicos abordados y sus perspectivas. Redacción.

Prueba 4: Trabajo de investigación grupal sobre un caso de repercusión por incumplimiento de los principios y criterios deontológicos del periodismo (40%). Se entregará un trabajo escrito (30%) y se realizará una exposición en el aula (10%)

Criterios: elección del caso, investigación y documentación; redacción, expresión, capacidad de análisis y síntesis en el trabajo escrito. En la exposición pública se considerará el léxico y lenguaje correcto y la eficacia comunicativa y empática que promueva el debate en el aula.

### *Evaluación global*

Entrega de un portafolio (100%) compuesto por: dos trabajos de análisis de visionado de películas, un trabajo de análisis de texto sobre una lectura obligatoria y un trabajo de investigación individual sobre un caso de relevancia en el contexto de la ética y deontología.

Criterios: Conocimiento y comprensión de los conceptos básicos de la Deontología de la Información. Capacidad de análisis y síntesis, buena redacción y ortografía.

## **Segunda Convocatoria**

Idéntica a la evaluación global de la primera convocatoria